

PRESENTACIÓN

El año de 2017 ha sido rico en conmemoraciones –no siempre celebraciones– y nos ha permitido recordar acontecimientos del pasado que, de una u otra forma, han colaborado en la conformación de nuestra sociedad contemporánea.

Dichas conmemoraciones son una forma de asumir nuestro pasado y todo lo que éste representa en la construcción de nuestro presente; es una manera de no mostrarnos ingratos, pues, para bien o para mal, ese pasado ya forma parte de nuestro ser.

Quinientos años de la Reforma protestante, trescientos de la masonería, ciento cincuenta del triunfo de la República (varias instituciones lo hicieron, incluidas facultades, institutos y dependencias de la UNAM), cien de la Constitución mexicana, cien de la Revolución Rusa, etcétera.

Cuando se llevan a cabo este tipo de conmemoraciones, siempre traen consigo la oportunidad de reflexionar respecto al significado y la trascendencia del hecho o acontecimiento cuyo aniversario estamos evocando.

La masonería es una institución fundamental en la historia moderna y contemporánea del mundo occidental, así como en la formación del Estado liberal y democrático de derecho, y, por ende, en la configuración de nuestro país como una nación libre y soberana en los siglos XIX y XX.

Por supuesto, la masonería ha generado muchas pasiones, alabanzas y críticas feroces, pero no es una institución que pase desapercibida ante cualquier persona que observe nuestra realidad política, presente y pretérita.

¿En el siglo XXI ya existe la serenidad suficiente para contemplar de manera objetiva a dicha institución fundamental de nuestra histórica patria? Pensamos que sí, por ello nos hemos animado a organizar este volumen colectivo, aprovechando el tricentenario de la creación de la Gran Logia de Londres, el 24 de junio de 1717, primera obediencia masónica aceptada especulativa, madre de todo el movimiento masónico mundial, así como al bicentenario de las primeras logias masónicas regulares en la Nueva España.

Para colaborar en este volumen hemos invitado a muy distinguidos especialistas de México y el extranjero, con lo que hemos conseguido –modestia

aparte— un libro bastante bien logrado; vaya, pues, nuestro agradecimiento a todos ellos por su muy valiosa colaboración.

Queremos agradecer al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a su director, el doctor Pedro Salazar Ugarte, por haber patrocinado este proyecto académico.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ
Carlos Francisco MARTÍNEZ MORENO